Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAR 2020

Expte. Nº 24.558/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1799-2019 de fecha 26 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se declara Fracasado el Procedimiento de Contratación Directa Nº 45/18; se aprueba lo actuado y en consecuencia se autoriza el pago de la Factura "B" - Nº 0033-00038322 de la firma TECNOGRAF S.A., por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 07/100 ($ 282.909,07) y Nota de Crédito "B" Nº 0033-00001237 por $ 0,07, por la compra de un escáner (Plotter Canon IPF 670 con Scan) y un equipo de Computación: Micro Intel Core I7 7700, con destino a la Dirección de Títulos y Legalizaciones de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

QUE a fs. 126 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS solicita la modficación del Artículo 3º de la Resolución R-Nº 1799-19 indicando la imputación correcta del gasto realizado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el Artículo 3º de la Resolución Rectoral Nº 1799-2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto a las siguientes Partidas del Presupuesto para el corriente ejercicio 2019:

- R.0012.010.006.001.12.01.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 $ 151.410,00
- A.0012.012.014.020.12.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 $ 131.499,00"

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0149-2020